Risaralda Verde y emprendedora / Gobernación de Risaralda	Departamento de Risaralda Secretaría de Educación Resolución
Versión: 3	Fecha: 02/14

RESOLUCION No. 1728 **Del** 23 NOV 2018

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL DISFRUTE DE UNOS DIAS DE VACACIONES A UN DIRECTIVO DOCENTE (RECTOR)

LA SECRETARIA DE EDUCACIÒN DEL DEPARTAMENTO DE RISARALDA, en uso de sus facultades constitucionales y legales en especial las conferidas por el artículo 12 de la Ley 489 de 1998, Decreto 003 de 2009 y,

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución Número 1670 del 25 de Octubre de 2016, se adoptó el reglamento territorial sobre calendario académico correspondiente al año lectivo 2017, para el personal docente y directivo docente de los doce municipios no certificados del departamento, para ser disfrutados entre el 04 de diciembre de 2017 al 05 de enero de 2018.

Que mediante Resolución No 1533 del 29 de noviembre de 2017, por necesidad del servicio, se aplaza el disfrute de sus vacaciones al(a) señor (a) **AMPARO RAMIREZ GIRALDO,** identificado (a) con la cédula de ciudadanía número 42'005.244, quien ejerce las funciones de Rector(a) en la Institución Educativa Instituto Tecnológico Santa Rosa de Cabal, del Municipio de Santa Rosa d Cabal, Risaralda, quedando **pendiente trece (13) días hábiles para ser disfrutados hasta nueva orden.**

Que mediante Resolución Número 0538 del 23 de marzo de 2018, a la Señora **AMPARO RAMIREZ GIRALDO,** identificado (a) con la cédula de ciudadanía número 42'005.244, quien ejerce las funciones de Rector(a) en la Institución Educativa Instituto Tecnológico Santa Rosa de Cabal, del Municipio de Santa Rosa d Cabal, Risaralda, se le concedieron cinco (05) días hábiles de vacaciones. **Quedando pendiente por disfrutar Ocho (08) días hábiles Periodo 2017.**

Que mediante documento radicado con el número 30209-R de fecha 13 de noviembre de 2018, el (a) señor (a) **AMPARO RAMIREZ GIRALDO,** solicita se le autorice **Ocho (08) días hábiles,** de los trece (13) pendiente de vacaciones, para ser disfrutados del 28 de enero al 06 de febrero inclusive de 2019.

Que en virtud de lo expuesto,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Autorizar el disfrute de Ocho (08) días hábiles de vacaciones, al Directivo Docente, señor (a) **AMPARO RAMIREZ GIRALDO,** identificado (a) con la cédula de ciudadanía número 42'005.244, quien ejerce las funciones de Rector(a) en la

Risaralda Verde y emprendedora / Gobernación de Risaralda	Departamento de Risaralda Secretaría de Educación Resolución
Versión: 3	Fecha: 02/14

RESOLUCION No. 1728 **Del** 23 NOV 2018

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL DISFRUTE DE UNOS DIAS DE VACACIONES A UN DIRECTIVO DOCENTE (RECTOR)

Institución Educativa Instituto Tecnológico Santa Rosa de Cabal, del Municipio de Santa Rosa d Cabal, Risaralda, para ser disfrutados del 28 de enero al 06 de febrero inclusive de 2019.

ARTICULO SEGUNDO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Pereira, a 23 NOV 2018

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

LILIANA MARIA SANCHEZ VILLADA
Secretaria de Educación

Vo. Bo. Luis Fernando Orozco Orozco
Director Administrativo y de Talento Humano

Vo.Bo Maria Cristina Trejos Hernandez
Prof.Univer. Recursos Humanos

Rafael Salazar Gartner
Revisión legal–Jurídico Educación

Elaboro: María Teresa Arbeláez Díaz.
Auxiliar Administrativo